

## CIRCULAR No.002 Enero de 2019

### Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio

#### Estimado Empleador:

De acuerdo a los cambios normativos establecidos para el pago de aportes parafiscales que empezaron a regir a partir del 1 de marzo de 2017, de acuerdo a Resolución 2388 y Decreto 1990 de 2016, COMFENALCO TOLIMA se permite recordar que la fecha del pago de cuota monetaria de subsidio familiar se realiza **el día 19° hábil de cada mes**. De igual manera, el corte para la recepción de novedades es el día 10 calendario de cada mes. Agradecemos su colaboración a fin de difundir esta información con sus colaboradores.

Por lo anterior, los pagos de cuota monetaria de subsidio familiar se realizarán durante el año 2019 en las siguientes fechas:

Mes	Último plazo para pago de Aportes (Empleador) 16° día hábil del mes	Fecha pago cuota monetaria subsidio familiar 19° día hábil del mes
Enero	24	29
Febrero	22	27
Marzo	22	28
Abril	24	29
Mayo	23	28
Junio	26	28
Julio	23	26
Agosto	23	28
Septiembre	23	26
Octubre	23	28
Noviembre	26	29
Diciembre	17 *	20 *



*Nuestra Nota es Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

*\* En el mes de Diciembre el 16° día hábil es el 23, sin embargo, por cierre de año, y horario bancario limitado durante este mes, se hace corte de aportes con lo recaudado hasta el día 17 de Diciembre, y se realiza el pago de Subsidio el día 20 de Diciembre.*

Cordialmente,



DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Directora Administrativa

Mayor información al correo [seccionsubsidio@comfenalco.com.co](mailto:seccionsubsidio@comfenalco.com.co) y/o al teléfono 2670088 Ext.122 y 123



SC-CER114678



Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima  
Línea gratuita: 01 8000 911 010  
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34  
PBX: (8) 267 00 88  
[www.comfenalco.com.co](http://www.comfenalco.com.co)